

BASES DE OFERTA
“RGB 237 ML SIN AZÚCAR, ZERO Y LIGHT A \$200”

En Santiago de Chile, a 25 de enero de 2019, **EMBOTELLADORA ANDINA S.A.**, rol único tributario número 91.144.000-8, representada por don **Rodrigo Ormaechea Puig**, cédula de identidad para extranjeros número 23.314.352-9 y por don **Pedro Rolla Dinamarca**, cédula de identidad número 10.391.547-3, todos domiciliados para estos efectos en Av. Miraflores número 9153, comuna de Renca, Santiago, en adelante también “**Andina**” o la “**Compañía**”, viene en establecer las siguientes bases de oferta, en adelante las “**Bases**”:

PRIMERO
Antecedentes Generales

Andina dentro de sus planes de ventas y de marketing de los productos que actualmente elabora y distribuye, en adelante los “**Productos**”, realizará una oferta de precios, en adelante también la “**Oferta**”, para las siguientes zonas geográficas, marcas y formato de Producto:

- **Formato:** RGB 237 ml.
- **Marca(s):** Coca-Cola Sin Azúcar®
- **Zona(s) Geográfica(s):** Provincia de Antofagasta, Provincia de El Loa y Provincia de Tocopilla, de la II Región.
- **Precio Oferta:** \$200 (doscientos pesos) cada uno.


- **Formato:** RGB 237 ml.
- **Marca(s):** Coca-Cola Sin Azúcar® y Sprite Zero®.
- **Zona(s) Geográfica(s):** Provincia de Copiapó, Provincia de Chañaral y Provincia de Huasco, de la III Región; Provincia de Elqui, Provincia de Choapa y Provincia de Limarí, de la IV Región.
- **Precio Oferta:** \$200 (doscientos pesos) cada uno.

- **Formato:** RGB 237 ml.
- **Marca(s):** Coca-Cola Sin Azúcar®, Coca-Cola Light®, Quatro Zero® y Sprite Zero®.
- **Zona(s) Geográfica(s):** Región Metropolitana, Provincia de San Antonio de la V Región, Provincia de Cachapoal de la VI Región.
- **Precio Oferta:** \$200 (doscientos pesos) cada uno.

La distribución de la Oferta se realizará exclusivamente en los puntos de venta del canal tradicional adheridos voluntariamente a ella, en adelante los “**Local(es) Adherido(s)**”, a que se refiere la cláusula Cuarta de este instrumento.

Por lo tanto, el precio indicado anteriormente, y la Oferta efectiva al público consumidor dependerá de la libre adhesión de los Locales Adheridos.

Esto ha sido esencial para establecer las presentes Bases.



SEGUNDO
Oferta

La Oferta permitirá que el público consumidor del canal tradicional, durante el período de vigencia de la misma, tenga la posibilidad de:

- Comprar un Producto de la marca Coca-Cola Sin Azúcar®, correspondiente al formato RGB 237 ml, a un precio total de \$200 (doscientos pesos) cada uno, siempre que la compra se realice en los Locales Adheridos voluntariamente de la Provincia de Antofagasta, Provincia de El Loa y Provincia de Tocopilla, de la II Región, los que serán debidamente identificados con el material publicitario marcado con la Oferta, la cual estará sujeta a la disponibilidad de Productos en los Locales Adheridos.
- Comprar un Producto de las marcas Coca-Cola Sin Azúcar® o Sprite Zero®, correspondiente al formato RGB 237 ml, a un precio total de \$200 (doscientos pesos) cada uno, siempre que la compra se realice en los Locales Adheridos voluntariamente de la Provincia de Copiapó, Provincia de Chañaral, y Provincia de Huasco, de la III Región; Provincia de Elqui, Provincia de Choapa y Provincia de Limarí de la IV Región, los que serán debidamente identificados con el material publicitario marcado con la Oferta, la cual estará sujeta a la disponibilidad de Productos en los Locales Adheridos.
- Comprar un Producto de las marcas Coca-Cola Sin Azúcar®, Coca-Cola Light®, Quatro Zero® o Sprite Zero®, correspondiente al formato RGB 237 ml, a un precio total de \$200 (doscientos pesos) cada uno, siempre que la compra se realice en los Locales Adheridos voluntariamente de la Región Metropolitana, Provincia de San Antonio de la V Región y Provincia de Cachapoal de la VI Región, los que serán debidamente identificados con el material publicitario marcado con la Oferta, la cual estará sujeta a la disponibilidad de Productos en los Locales Adheridos.

TERCERO
Mecánica

La mecánica para la Oferta:

Se podrá acceder a la Oferta previamente indicada al comprar:

- Un Producto de la marca Coca-Cola Sin Azúcar®, correspondiente al formato RGB 237 ml, a un precio total de \$200 (doscientos pesos) cada uno, siempre que la compra se realice en los Locales Adheridos voluntariamente de la Provincia de Antofagasta, Provincia de El Loa y Provincia de Tocopilla, de la II Región.
- Un Producto de las marcas Coca-Cola Sin Azúcar® o Sprite Zero®, correspondiente al formato RGB 237 ml a un precio total de \$200 (doscientos pesos) cada uno, siempre que la compra se realice en los Locales Adheridos voluntariamente de la Provincia de Copiapó, Provincia de Chañaral, y Provincia de Huasco, de la III Región; Provincia de Elqui, Provincia de Choapa y Provincia de Limarí de la IV Región.
- Comprar un Producto de las marcas Coca-Cola Sin Azúcar®, Coca-Cola Light®, Quatro Zero® o Sprite Zero®, correspondiente al formato RGB 237 ml, a un precio

total de \$200 (doscientos pesos) cada uno, siempre que la compra se realice en los Locales Adheridos voluntariamente de la Región Metropolitana, Provincia de San Antonio de la V Región y Provincia de Cachapoal de la VI Región.

CUARTO **Locales Adheridos**

Esta Oferta incluirá solamente a los locales del canal tradicional adheridos voluntariamente a ella, dentro de la zona geográfica de la Provincia de Antofagasta, Provincia de El Loa y Provincia de Tocopilla, de la II Región; Provincia de Copiapó, Provincia de Chañaral y Provincia de Huasco de la III Región; Provincia de Elqui, Provincia de Choapa y Provincia de Limarí de la IV Región; Región Metropolitana; Provincia de San Antonio de la V Región y Provincia de Cachapoal de la VI Región, de acuerdo a los Productos indicados anteriormente para cada una de estas zonas geográficas. Estos Locales Adheridos podrán ser identificados mediante material publicitario que en cada uno de ellos se exhibirá adecuadamente.

Asimismo, será responsabilidad de cada Local Adherido retirar todo el material publicitario referente a la presente Oferta, una vez terminada la vigencia de la misma.

QUINTO **Vigencia**

Esta Oferta tendrá vigencia y validez desde el 1 de febrero de 2019 y hasta el 28 de febrero de 2019, ambas fechas inclusive.

Sin perjuicio de lo anterior, Andina se reserva el derecho de ponerle término a la Oferta en cualquier tiempo, si así lo determina conforme a sus criterios y planes comerciales. La misma facultad tendrán los Locales Adheridos, los cuales además de poder adherir voluntariamente a la Oferta, tienen la facultad de retirarse de la misma en cualquier tiempo.

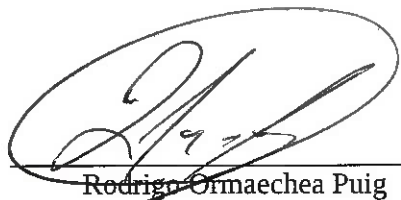
Cualquiera que sea la causa de término de la Oferta, conforme a lo señalado en los dos párrafos anteriores, será responsabilidad de los Locales Adheridos retirar la publicidad que la contenga o remover de la publicidad de los Productos el precio ofrecido y evitar cualquier conducta que pueda ser constitutiva de publicidad engañosa o que de alguna otra forma sea atentatoria contra los derechos legales de los consumidores.

SEXTO **Protocolización notarial de las Bases**

Las Bases contenidas en el presente instrumento son las únicas que corresponden a la Oferta.

Para todos los efectos legales, estas Bases se encuentran protocolizadas en la Notaría de don Cosme Fernando Gomila Gatica, ubicada en calle Ahumada número 341, 4° piso, comuna de Santiago, lo que constituirá presunción suficiente de conocimiento y aceptación de todos sus términos por parte de cualquier persona que participe en la presente Oferta.

Estas Bases se depositan y protocolizan en la Notaría individualizada anteriormente y estarán disponibles en la página web www.koandina.com durante el período de vigencia de la Oferta, así como también en la sucursal de Andina ubicada en Av. Miraflores número 9153, comuna de Renca, Santiago.



Rodrigo Ormaechea Puig

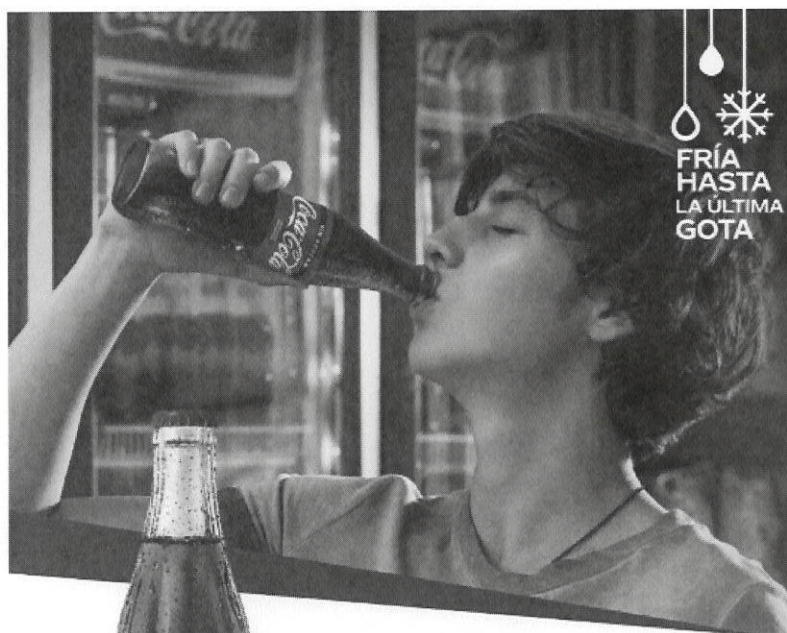


Pedro Rolla Dinamarca

pp. EMBOTELLADORA ANDINA S.A.

ANEXO N°1
MATERIAL PUBLICITARIO LOCALES ADHERIDOS
“OFERTA RGB 237 ML SIN AZUCAR, ZERO Y LIGHT A \$200”

Imágenes meramente referenciales



REFRÉSCATE Y SIGUE.

PRECIO IRRESISTIBLE
\$ 200
 EXPRESS 237 ML
 COCA-COLA SIN AZÚCAR

© 2019 Coca-Cola Bottling Co. Chile S.A. Todos los derechos reservados.

OFERTA VÁLIDA DESDE EL 01 DE FEBRERO DE 2019 Y HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2019, AMBAS FECHAS INCLUSIVE. PARTICIPAN FORMATOS RETORNABLES EXPRESS 237 ML DE LA MARCA COCA-COLA SIN AZÚCAR®. OFERTA VÁLIDA SOLO EN LOCALES ADHERIDOS DE LA PROVINCIA DE ANTOFAGASTA, PROVINCIA DE EL LOA Y PROVINCIA DE TOCOPILLA, II REGIÓN; ORGANIZA EMBOTELLADORA ANDINA S.A., AVENIDA MIRAFLORES N° 9153, RENCA, SANTIAGO. BASES PROTOCOLIZADAS ANTE NOTARIO PÚBLICO DON COSME GOMILA GATICA, AHUMADA N° 341 PISO 4° SANTIAGO Y DISPONIBLES EN WWW.KOANDINA.COM.



OFERTA VÁLIDA DESDE EL 01 DE FEBRERO DE 2019 Y HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2019, AMBAS FECHAS INCLUSIVE. PARTICIPAN FORMATOS RETORNABLES EXPRESS 237 ML DE LA MARCA COCA-COLA SIN AZÚCAR®. OFERTA VÁLIDA SOLO EN LOCALES ADHERIDOS DE LA PROVINCIA DE ANTOFAGASTA, PROVINCIA DE EL LOA Y PROVINCIA DE TOCOPILLA, II REGIÓN; ORGANIZA EMBOTELLADORA ANDINA S.A., AVENIDA MIRAFLORES N° 9153, RENCA, SANTIAGO. BASES PROTOCOLIZADAS ANTE NOTARIO PÚBLICO DON COSME GOMILA GATICA, AHUMADA N° 341 PISO 4° SANTIAGO Y DISPONIBLES EN WWW.KOANDINA.COM.



FRÍA
HASTA
LA ÚLTIMA
GOTA



**REFRÉSCATE
Y SIGUE.**

PRECIO IRRESISTIBLE
\$200
EXPRESS 237 ML
VALOR UNITARIO

VERSIONES
SIN AZÚCAR Y ZERO



IDENTIF EL SABOR

COCA-COLA Y SPRITE SON MARCAS REGISTRADAS DE LA COMPAÑIA ANDINA S.A. PARTICIPAN FORMATOS RETORNABLES EXPRESS 237 ML DE LA MARCA COCA-COLA SIN AZÚCAR Y SPRITE ZERO. OFERTA VÁLIDA SOLO EN LOCALES ADHERIDOS DE LA PROVINCIA DE COPIAPÓ, PROVINCIA DE CHAÑARAL Y PROVINCIA DE HUASCO DE LA III REGIÓN; PROVINCIA DE ELQUI, PROVINCIA DE CHOAPA Y PROVINCIA DE LIMARÍ, IV REGIÓN. ORGANIZA EMBOTELLADORA ANDINA S.A., AVENIDA MIRAFLORES N° 9153, RENCA, SANTIAGO. BASES PROTOCOLIZADAS ANTE NOTARIO PÚBLICO DON COSME GOMILA GATICA, AHUMADA N° 341 PISO 4° SANTIAGO Y DISPONIBLES EN WWW.KOANDINA.COM

OFERTA VÁLIDA DESDE EL 01 DE FEBRERO DE 2019 Y HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2019, AMBAS FECHAS INCLUSIVE. PARTICIPAN FORMATOS RETORNABLES EXPRESS 237 ML DE LA MARCA COCA-COLA SIN AZÚCAR® Y SPRITE ZERO®. OFERTA VÁLIDA SOLO EN LOCALES ADHERIDOS DE LA PROVINCIA DE COPIAPÓ, PROVINCIA DE CHAÑARAL Y PROVINCIA DE HUASCO DE LA III REGIÓN; PROVINCIA DE ELQUI, PROVINCIA DE CHOAPA Y PROVINCIA DE LIMARÍ, IV REGIÓN. ORGANIZA EMBOTELLADORA ANDINA S.A., AVENIDA MIRAFLORES N° 9153, RENCA, SANTIAGO. BASES PROTOCOLIZADAS ANTE NOTARIO PÚBLICO DON COSME GOMILA GATICA, AHUMADA N° 341 PISO 4° SANTIAGO Y DISPONIBLES EN WWW.KOANDINA.COM.

FRÍA
HASTA
LA ÚLTIMA
GOTA

**REFRÉSCATE
Y SIGUE.**

PRECIO IRRESISTIBLE
\$200
EXPRESS 237 ML
EN 21 BOTELLAS

VERSIONES
SIN AZÚCAR, ZERO Y LIGHT

Presente a través de canales de venta autorizados. Para participar en esta promoción debes comprar 21 unidades de las bebidas expresadas en esta oferta. La oferta es válida solo en locales adheridos de la Región Metropolitana; Provincia de San Antonio, V Región; Provincia de Cachapoal, VI Región. Organiza Embotelladora Andina S.A., Avenida Miraflores N° 9153, Renca, Santiago. Bases Protocolizadas ante Notario Público Don Cosme Gomila Gatica, Ahumada N° 341 PISO 4° Santiago y disponibles en www.koandina.com.

Coca-Cola
HERNÉ C. GARIBO

OFERTA VÁLIDA DESDE EL 01 DE FEBRERO DE 2019 Y HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2019, AMBAS FECHAS INCLUSIVE. PARTICIPAN FORMATOS RETORNABLES EXPRESS 237 ML DE LAS MARCAS COCA-COLA SIN AZÚCAR®, COCA-COLA LIGHT®, SPRITE ZERO®, QUATRO ZERO®. OFERTA VÁLIDA SOLO EN LOCALES ADHERIDOS DE LA REGIÓN METROPOLITANA; PROVINCIA DE SAN ANTONIO, V REGIÓN; PROVINCIA DE CACHAPOAL, VI REGIÓN. ORGANIZA EMBOTELLADORA ANDINA S.A., AVENIDA MIRAFLORES N° 9153, RENCA, SANTIAGO. BASES PROTOCOLIZADAS ANTE NOTARIO PÚBLICO DON COSME GOMILA GATICA, AHUMADA N° 341 PISO 4° SANTIAGO Y DISPONIBLES EN WWW.KOANDINA.COM.